

Periodo Constitucional
2024-2027

Segunda Acta de Sesión 2024
Segunda Sesión Ordinaria
16 de Octubre del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día miércoles 16 dieciséis de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Toma de Protesta de Ley al regidor C. Josué Ávila Moreno.
- III. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- IV. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del oficio por medio del cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco se acoja al decreto número 29544/LXIII/24, emitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se pueda realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales.
- VI. Análisis, discusión y en su caso designación del munícipe encargado de suplir a la Presidenta Municipal en sus ausencias para el supuesto de menos de 72 horas, para que sea quien deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que la Presidenta Municipal deba retirarse así como también en el caso de que las ausencias sean hasta por dos meses.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Agentes y Delegados Municipales.

VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone la Integración del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se designa a la Presidenta Municipal, Síndico, la Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Catastro, Director de Obras Públicas, Director de Ordenamiento del Territorio, Titular del Instituto de la Mujer, Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Director de Proveeduría, Jefe de Desarrollo Rural y Director de Administración y Recursos Humanos como responsables directos del ejercicio del gasto público de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, dentro del periodo constitucional 2024–2027, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

X. Asuntos varios.

XI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente

13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del segundo punto: **TOMA DE PROTESTA DE LEY AL REGIDOR C. JOSUÉ ÁVILA MORENO;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, último párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dispone: "Cuando se esté en el desempeño de comisión de representación del Estado, de cargo de elección popular o exista otra causa justificada, los ediles electos pueden rendir la protesta de ley dentro de los 90 días siguientes", es que se procede a efectuar la Toma de Protesta de Ley al regidor Josué Ávila Moreno toda vez que en el marco de la primera sesión ordinaria de Instalación, celebrada de fecha 01 de octubre del presente, no le fue posible asistir previa justificación de inasistencia por motivos de salud. Por lo que a continuación, se procede a realizar la Toma de Protesta de Ley al edil electo para el periodo Constitucional 2024-2027, C. Josué Ávila Moreno. Solicito a los presentes ponerse de pie para su realización."* -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** procede a realizar la Toma de Protesta de Ley al edil entrante: *"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidor que los ciudadanos del Municipio de Ocotlán le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"* -----

A lo que contesta el Múñcipe electo, con el brazo extendido: *"Sí, protesto"*. -----

La Presidenta Municipal dice entonces: *"Si así lo hiciere que el pueblo y el Municipio de Ocotlán se lo reconozca, y si no se lo demande"*. -----

TERCER PUNTO. Dentro del tercer punto del orden del día se propone: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: "Le solicito a la Secretario General informe al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Dentro del tercer punto se pone a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 DE**

OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Le pido a la Secretario General dé cuenta". -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "Acorde al artículo 23 inciso b), fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se mandata que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día lo concerniente a la Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Razón por la cual, el acta de la primera sesión ordinaria del año 2024 les fue entregada en tiempo y forma por lo que compete tomar en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación así como corrección al respecto. Por lo que sí es de aprobarse el contenido de la misma le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano. -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Alejandra

 Ignacio

 Bertha

 Edwin

 Silvia

 Cristian

 Norma

 Marisol

 Marcela

 Josue

 Raul

 Jose

 marcela miz leal

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, precisó: "La apruebo parcialmente toda vez que no estoy de acuerdo en el acta en el punto ocho y nueve, que quede la constancia de que voy en contra de esos puntos y en todo lo demás estoy de acuerdo". - - - -

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO SE ACOJA AL DECRETO NÚMERO 29544/LXIII/24, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE PUEDA REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Le pido a la Secretario General dé cuenta al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Me permito hacer de su conocimiento que se remitió a la Secretaría General oficio número HM/039/2024 suscrito por el Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, por medio del cual se solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe que el municipio se acoja al Decreto número 29544/LXIII/24, emitido por el Congreso del Estado. Subrayando que como tal ya se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 04 cuatro de mayo de 2024, ya que de ser aprobado resultará factible aplicar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del año en curso. Por lo que a fin de beneficiar a los ciudadanos ocotlenses que pretendan cumplir con sus obligaciones tributarias y conseguir una mejor recaudación tributaria municipal que se refleje en obras y acciones de mejora, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y se acoge al contenido del decreto 29544/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se puede realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales". - - - - -

"SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco".

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional difunda y socialice el beneficio contenido en el decreto

29544/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, consistente en que se puede realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales". -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que si son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DESIGNACIÓN DEL MUNÍCIPE ENCARGADO DE SUPLIR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN SUS AUSENCIAS PARA EL SUPUESTO DE MENOS DE 72 HORAS, PARA QUE SEA QUIEN DEBA CONTINUAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEBA RETIRARSE ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL CASO DE QUE LAS AUSENCIAS SEAN HASTA POR DOS MESES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: "Pido a la Secretario General informe". --

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Respecto a este punto del orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 131 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, es que se propone se designe al munícipe integrante de este cuerpo colegiado para que sea quien supla a la Presidenta Municipal en los siguientes supuestos: 1) CUANDO LAS FALTAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEAN HASTA POR 2 MESES, para ello se estará a lo indicado en el artículo 68, párrafo primero, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra indica: "Art. 68. Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el edil que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos". Así mismo es de subrayar que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 47, fracción IX, mandata: "Artículo 47. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones: IX. Comunicar al Ayuntamiento cuando pretenda ausentarse del Municipio por más de setenta y dos horas, y hasta por quince días consecutivos. Cuando la ausencia exceda de este término, debe solicitar la autorización correspondiente al Ayuntamiento". Es decir, compete solamente dar aviso al Pleno a efecto de que el edil designado para ello la supla en su ausencia. Supuesto 2) CUANDO LA AUSENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEA MENOR A 72 HORAS, ello está reglamentado en ordenamiento municipal como lo es el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que en su artículo 131 señala: "Art. 131. Dentro de los 60 días naturales de haber iniciado la Administración Municipal, el Ayuntamiento debe designar de entre sus miembros al munícipe que suple al Presidente Municipal en sus ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas". Lo que se desprende de lo indicado en el artículo 68, segundo párrafo, de la legislación estatal citada misma que señala que el Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del Presidente Municipal. Supuesto 3) PARA EL CASO DE QUIEN DEBA CONTINUAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEBA RETIRARSE POR MOTIVO DE COMPROMISOS OFICIALES, URGENTES QUE REQUIERAN DE SU PRESENCIA O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, para lo cual se está a lo señalado en el artículo 68, último párrafo, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice: "Art. 68. [...] De igual forma, el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al munícipe que deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal deba retirarse por motivo de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor. En estos casos, el edil designado por el Ayuntamiento tiene facultades únicamente para presidir la sesión pero no suple al Presidente Municipal para la


Hacienda Villa Nieves









marcela mt 3 final
Bautista

toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad". Destacando, finalmente, que cuando la ausencia sea mayor a dos meses se requiera del nombramiento de Presidente o Presidenta Municipal Interino, o para el caso de que exista falta absoluta o destitución del cargo se requiera del nombramiento de Presidente o Presidenta Municipal Sustituto por el Ayuntamiento, ambos supuestos que en este momento no son sometidos a consideración para su aprobación". -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "En este caso decirles que tenemos que designar a un encargado de despacho para que, tal como lo mencionó la Secretario General, pueda hacer las funciones indicadas, aunque esperemos sean las menos ausencia posibles toda vez que conocen del compromiso, del trabajo y de la entrega que hemos tenido durante estos primeros quince días y que además estoy segura que será así en lo sucesivo. Aunado a que debemos también prever algunas causas que pudieran ser de fuerza mayor razón por lo cual quiero proponerles a todas y a todos ustedes que sea el encargado de despacho el Doctor Manuel Gutiérrez Muñoz, sí así también lo tiene a bien él, y lo someto a su consideración así que dejo el uso de la voz por si hay algún comentario al respecto. Bien, al no haber comentarios se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la designación del Regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, a efectos de suplir las ausencias de la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, en sus ausencias para el supuesto de menos de 72 horas, para que sea quien deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que la Presidenta Municipal deba retirarse así como también en el caso de que las ausencias sean hasta por dos meses. Lo anterior en apego a lo establecido en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como 131 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor

7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** destacó: "Quiero informar a las y los regidores que es facultad de este Ayuntamiento el que las agencias puedan ser designadas de manera directa y que únicamente se vayan a elecciones las delegaciones. Pero hoy también quisiera pedirles que en las agencias pudiera haber este ejercicio democrático y que quienes viven en la zona rural de nuestro municipio tengan elegir, ya sea en una agencia o en una delegación, a la persona que los va a representar y va a trabajar por su comunidad. Por lo que le pido a la Secretario General dé cuenta de ello". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dijo: "De conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 9, párrafo segundo, de La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se somete a su consideración la propuesta a fin de que se apruebe y autorice A LA ENCARGADA DE LA SECRETARIA GENERAL, PUBLICAR, ORGANIZAR Y EFECTUAR LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES, misma que se plantea pueda realizarse el día domingo 27 de octubre del 2024 en un horario comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas, distribuyendo 1000 boletas en las Delegaciones y 400 en las Agencias Municipales. Así como también debiéndose publicar la Convocatoria por única ocasión en los Estrados, en la página oficial del Gobierno Municipal y en lugares visibles y concurridos en cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales, por el término comprendido en los días 17 al 23 de octubre del 2024. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la Encargada de la Secretaría General publicar, organizar y efectuar la consulta ciudadana para la Elección de Delegados y Agentes Municipales, misma que deberá de efectuarse el día 27 de Octubre del 2024". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a la Encargada de la Secretaría General, para que suscriba la documentación que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo. Y posterior a su realización, en sesión del Pleno del Ayuntamiento, remita ante este cuerpo colegiado informe de los resultados de la elección de delegados y agentes municipales 2024-2027 para su validación".

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, si son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- Respecto al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE**

2	C. Rogelio García Castro Síndico Municipal.	Vocal
3	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura.	Vocal
4	C. Raúl Sánchez Jiménez Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines.	Vocal
5	C. Cristián Daniel Salas Bravo Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.	Vocal
6	C. Alejandra Contreras Hernández Presidenta de la Comisión Edilicia de Movilidad.	Vocal
7	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Vocal
8	C. Valentín Orozco González Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.	Vocal
9	C. Roberto Emanuel Mendoza González Encargado de la Unidad de Tránsito y Vialidad Municipal.	Vocal
10	C. Jhansi Dulce María Ruíz González Encargada del Órgano de Control Interno.	Vocal
11	C. Mateo López Valdovinos. Representante del Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal
12	C. Juana Ávila Flores. Directora del CBTis 49.	Vocal
13	C. Raúl Zúñiga Padilla Representante de AFAMO.	Vocal
14	C. Rubén Julián Pérez Orozco Presidente de COPARMEX.	Vocal
15	C. Salvador Estrada Briseño Director de Ordenamiento Territorial.	Vocal
16	C. Salvador Alvizo Lozano Director de Obras Públicas.	Vocal
17	C. Sandra Flores Cervera Secretario General.	Secretario Técnico

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó: "Comentarte Secretario General que en la lectura omitiste el nombre del C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que también sea considerado y someterlo a votación enseguida". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, manifestó: "Una disculpa por la omisión en cuanto al C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Municipal por lo que una vez tomada en consideración la observación antes señalada por la regidora Marcela Martínez Leal, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027". -----

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobado el Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana del Municipio de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Sí son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO, LA SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER, DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES,**

marcela mtrg

Bertha Alicia Castellanos Salcedo

José Alberto Águila Torres

[Handwritten signature]

Marisol Villa Nápoles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FEDERALES Y ESTATALES, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE, DIRECTOR DE PROVEEDURÍA, JEFE DE DESARROLLO RURAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS COMO RESPONSABLES DIRECTOS DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DENTRO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. "Le pido a la Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó. "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 7, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento designar a los responsables directos del ejercicio del gasto público de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024. En el entendido de que la legislación estatal en comento mandata y establece que el funcionario encargado de la Hacienda Municipal es responsable ante el Ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, extendiéndose tal responsabilidad a los servidores públicos que manejen fondos municipales. En virtud de lo anteriormente expuesto y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20, numeral 1, fracciones XI y XXII; y 62, numeral 1, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba designar a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico, la Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Catastro, Director de Obras Públicas, Director de Ordenamiento del Territorio, Titular del Instituto de la Mujer, Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Director de Proveeduría, Jefe de Desarrollo Rural y Director de Administración y Recursos Humanos como responsables directos del ejercicio del gasto público del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, dentro del periodo constitucional 2024-2027".

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la Presidenta Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir el correspondiente curso informando a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el presente acuerdo".

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a efecto de realizar la erogación de gastos de los trámites de la fianza correspondiente y a la modificación del presupuesto respectivamente".

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, comentó. *"Si bien es cierto como lo maneja el artículo 66 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siento que a lo mejor en cuanto a la redacción pudiéramos agregar como lo maneja que el Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal es responsable ante el Ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, y el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco a la letra dice: "El Ayuntamiento podrá extender la responsabilidad a funcionarios y/o servidores públicos respecto al manejo de valores y fondos municipales". Por tanto, siento que se debería de agregar lo concerniente al manejo de valores y fondos no tanto así el término de gasto público o, en su caso, se pudiera agregar después de lo gasto público, es cuanto".* -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, señaló: *"Es claro que hoy en la actual administración y en la anterior los efectos y las quejas de los ciudadanos es el uso indiscriminado de las facultades en el gasto público, ¿y aquí estamos facultando a todos los directores a que gasten el gasto público como ellos quieran, como ellos deseen?, es decir, resulta claro que se les está autorizando pero para ello hay las leyes, los reglamentos y las instituciones adecuadas como lo es la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría para comprar lo que cada oficina ocupe o necesite. Y ahorita vamos a apoyar o autorizar a cada director a que diga de una manera directa, sin consulta a los ciudadanos, al cabildo, a las leyes, a los reglamentos, gastar lo que quieran gastar de aquí a lo que resta en estos tres meses. Creo que el ciudadano es de lo que está cansado, de la falta de transparencia, de la falta de legalidad de esos recursos, que el recurso se aplique hacia los ciudadanos y no como queremos los funcionarios públicos, entonces, nada más que se aclare ese punto, es cuanto".* -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó. *"Creo que se está mal interpretando la información, de lo que estamos haciendo responsables a cada uno de los servidores públicos que integran el actual gobierno es a que también sean las personas que auditen la propia Auditoría, que ellos sean parte de las personas que también se señalen, porque ya hemos visto las malas prácticas durante administraciones en donde hay ocasiones que materiales se compran a un sobreprecio porque es la cotización que presentan y una vez que terminan su encargo, se deslindan y el único responsable es el Encargado de la Hacienda. Entonces, aquí lo que estamos haciendo es que cada persona que quiera trabajar en este Gobierno Municipal y que maneje recursos se haga responsable también del gasto que genera, así que en esa cuestión va y no en la cuestión de que lo vamos a abrir la puerta para que gasten ya que ni siquiera tenemos recurso para hacer eso".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió: *"Entonces hacer la aclaración de que son corresponsables del gasto público, más no son los responsables directos de ejercer el*

presupuesto. Considero que es nada más aclarar ese punto y todos estaremos de acuerdo porque lo que ocupamos es transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que tiene Ocotlán para Ocotlán, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Una vez que han sido leídos los puntos de acuerdo, se pone a su consideración si son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "En esta parte me quiero permitir someter tres consideraciones, sobre todo, por las cuestiones que se han presentado a lo largo de estos quince días y que ustedes mismos han requerido de información más no se han tenido con la celeridad que se requiere. En el Primer Punto de Asuntos Varios quiero someter a su consideración si están de acuerdo en que organicemos un solo medio por el cual se les entregue la información, en ese sentido, habían

propuesto algunos de los regidores que fuera a través del medio de WhatsApp, ya que actualmente se les está haciendo llegar a través de correo electrónico pero creo que algunos tuvieron dificultad más lo que si puede aprobar este Pleno es que la recepción oficial de cada una de la documentación llegue en el medio en el que nos pongamos de acuerdo aquí. Por lo que la consideración es de que pueda ser a través del medio de WhatsApp si todos lo consideran como un medio oficial para la recepción de documentación, no sé si haya algún comentario al respecto". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó. "Dentro de lo que establece la ley en su artículo 22, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco el envío de la información soporte debe ser por medios magnéticos, por lo que me parece que la formalidad correcta es que se siga haciendo por correo electrónico aunado a que el utilizar el link de acceso al Drive porque ahí pueden ustedes tenerlo de manera permanente para cuando necesiten accederlo, es decir, mi propuesta es que se genere este link de acceso para que ustedes tengan todas las sesiones a la mano toda vez que accesan al link y pueden tener todas las sesiones a su disposición. Decirles que me parece una informalidad usar el medio de WhatsApp puesto que en lo particular considero que no es institucional pero si ustedes así lo deciden tendría que hacer una constancia de recepción de que les fue enviada la información, pero que ustedes si lo tiene a bien que confirmen de recibido por el mismo medio y su servidora internamente tendré que levantar una constancia de que sí fue recibido, alterno a ello les mando el link en el Drive para que lo tengan a su disposición. No sé si ustedes tengan alguna observación o comentario sobre este punto, sino sometemos a votación que sean ambos medios, por lo que se pone a su consideración le siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba que el envío de los comunicados, acuerdos, dictámenes y documentación relativa a los asuntos que serán tratados en la sesión sean remitidos por ambos medios como lo son, en este caso, por correo electrónico así como por la red social Whatsapp". -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando dentro del **décimo punto** del orden del día, el Primer Asunto Vario, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, explicó: *"Como Segundo Asunto Vario que se les quiere proponer es lo relacionado a la transcripción literal, la modificación del acta previa aprobación por el Pleno y firma de las Actas para su publicación. En este sentido ya tuvimos una petición por parte del regidor Raúl Sánchez Jiménez en cuanto a que necesitaba la acta de la sesión pasada certificada, pero como no la teníamos autorizada porque teníamos que esperar a que esta sesión se diera de modo que hoy, después de esto, tendrá que firmarse y ya se les podrá emitir constancia. Entonces, lo que se propone es que se haga la transcripción literal, se someta a consideración de ustedes y si alguien tiene alguna observación también la pueda hacer llegar aunado a que inmediatamente después de la sesión la firmemos para agilizar los trámites, ya que esto también nos ayuda a ser un municipio más transparente porque podremos dar cuenta de manera eficaz e inmediata en los portales de transparencia, no sé si haya algún comentario al respecto".*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"En este sentido me gustaría que tuvieran a bien revisar el acta que les mandó con horas de antelación para su verificación, y si ustedes tienen algún asunto, alguna modificación les pediría que me lo hagan saber de inmediato para hacer las modificaciones respectivas al acta y el día de la siguiente sesión ya traerla impresa para su firma, ya que considero que con ello también se facilitarían los tiempos a efecto de no llamarles a que acudan a recabar su firma. Además comentar que el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en su fracción III,*

menciona que la redacción del acta debe ser clara y breve, por lo que es necesario que haya un acuerdo en cuanto a saber si ustedes quieren o tienen a bien que sea de forma textual, es decir, todo lo que se dice aquí o agilizar en cuanto a que sea breve respecto a la sesión que se tiene en ese momento y que así pudiéramos imprimirla de manera inmediata para su firma". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "Quisiera hacer la propuesta de que fuera de manera literal para que viniera tal cual la redacción de las participaciones e intervenciones que hubo de cada uno de nosotros. Si no hay comentarios entonces se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se efectúe la transcripción literal respecto a las actas del Pleno del Ayuntamiento, aunado a que se remitan a la Secretaría General las manifestaciones de modificación del acta a aprobarse. Ello previo a efectuar, dentro de la sesión correspondiente, la aprobación y firma del Acta para su publicación".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando dentro del **décimo punto** del orden del día, el Segundo Asunto Vario, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: "En el Tercer Asunto Vario, quisiera someter a su consideración, sobre todo, por la importancia y la relevancia que tienen cada una de las iniciativas y los dictámenes que vayan a presentar los miembros de este Ayuntamiento, para que pudieran llegar en tiempo y forma a fin de que puedan ser considerados dentro del respectivo orden del día. Decirles que ustedes tienen prácticamente la Secretaría General abierta de lunes a viernes y de 9 de la mañana a 3 de la tarde, por esa razón queremos someter el que no esperen a que vaya haber una sesión de Ayuntamiento para presentar sus asuntos a tratar dentro de la siguiente sesión ordinaria, sino que los vayan llevando para que los esté recabando la Secretario General ya que considero que esto facilita bastante el hecho de poder presentar las propuestas en tiempo y forma para todos, y le pido a la Secretario General de cuenta de ello". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "En este sentido, decirles que tuvimos la recepción de la iniciativa presentada por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez justo veinte minutos creo antes de enviar los citatorios, de modo que ya tenía contemplada la documentación así como el correo electrónico que se iba a hacer llegar y fue entonces cuando me percaté de la recepción de su iniciativa, por lo que ya me fue imposible atender su solicitud por lo que le comenté que sería inscrita hasta la siguiente sesión así que no hubo ningún problema con ello. Pero es por eso que sí me gustaría que tomaran en consideración esta parte para que también tengamos oportunidad de mandarlo en tiempo para que ustedes lo analicen y, a su vez, les sea entregado en tiempo y forma, no sé si tengan algún comentario en este sentido, al no haber comentarios se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba que el envío de las Iniciativas así como de los Dictámenes, a remitirse ante el Pleno del Ayuntamiento, forzosamente deben presentarse previamente a la secretaria general para incluirlas en el orden del día de la sesión correspondiente, ello a fin de cumplir en tiempo y forma con el envío de la información soporte". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando dentro del **décimo punto** del orden del día, el Tercer Asunto Vario, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes: --

Mariana mtg hual
 Deysi Nallely Ángel Hernández
 Sandra Flores Cervera
 Norma Mariana Navarro Gutiérrez
 Josué Ávila Moreno
 Raúl Sánchez Jiménez
 José Alberto Águila Torres

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Deysi' and another that appears to be 'Sandra'.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

maraca mts feul

Durango

...

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

Marisol Villa Nápoles

Acto seguido y en uso de la voz, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, manifestó: "Creo que es importante mencionar que ahorita tenemos un problema social, bueno dos problemas sociales, la basura en Ocotlán y el problema del Dengue. Decirles que ayer en la tarde noche tuve la oportunidad de apoyar a una señorita que está en las instalaciones del Hospital Regional de La Barca, siendo una señorita que vive por la calle Tomás Saldaña y es una señorita de 24 años quien está en coma, está entubada y no es posible trasladarla en la ambulancia que se le consiguió aunque ahorita se está gestionando el helicóptero de servicios especializados para trasladarla a la torre de especialidad del Hospital Civil Nuevo. Por eso considero que ahorita a todos los regidores y a todos los ciudadanos de Ocotlán se nos presenta la oportunidad de demostrar que estamos con nuestros ciudadanos, tenemos que hacer una campaña intensiva de transmisión hacia el ciudadano de que el Dengue en tres días se da. Y el Dengue a lo que hemos investigado, por cierto felicito la campaña de fumigación que se ha hecho en Ocotlán y espero que no pare sino que siga, pero el Dengue se da en agua dulce, en aguas que están estancadas así que no es en los ríos, estanques etc., sino que se da en los tinacos, entonces tenemos que hacer una campaña de deschatarrización con el ciudadano y acudir a cada uno de los hogares para poder en los tinacos o donde almacenan el agua poner el insecticida que se llama VAPE, con eso podemos ir inhibiendo el Dengue. Así que tenemos que irnos sumando todos

los regidores a recorrer Ocotlán, cada una de las colonias, cada una de las casas para hacerlo de una manera inmediata porque nuestros ciudadanos se están enfermado, aquí en el Pleno tenemos dos doctores pero el doctor Manuel Gutiérrez Muñoz no me puede mentir ya que lo conozco y se lo altruista que es toda vez que nunca se niega a atender un paciente, por lo que creo que nos puede dar un punto de vista respecto a qué tan grave o no grave es ahorita este problema que tenemos en Ocotlán. Reitero, creo que es cuando debemos sumarnos en favor de los ocotlenses porque una vida o un enfermo atiende a que los que ya nos enfermamos graves de COVID-19 o se enferman graves de Dengue no quedamos bien, así que considero que es momento de actuar y que nos sumemos a una campaña donde estemos todos unidos en favor de la sociedad y a favor de los ocotlenses, municipio, estado y sociedad vamos a salir adelante porque solos somos invisibles pero unidos somos invencibles así que creo que debemos de hacerlo, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Como lo comentamos en la mañana con el Director de la Región Sanitaria, decirles que de hecho ya están en campo trabajando en esa campaña así que más bien su servidora invitaría a los miembros de este Pleno a que quien guste sumarse a las brigadas que ya está coordinando el doctor Manuel Gutiérrez Muñoz a fin de que estén enterados en qué colonias se están llevando a cabo y bajo que calendario para que también estén participando. Pero es una campaña que desde el inicio se puso en marcha así como la fumigación porque entendemos la necesidad tan grande que se tiene. Y como lo comenté por la mañana con la Directora de Salud municipal también vamos a fortalecer con un camión más para que pueda estar apoyando en los vehículos, así mismo, hacer el llamado a los medios de comunicación a que nos ayuden a hacer extensivo con cada uno de los ciudadanos de Ocotlán el que abran las puertas de su casa cuando lleguen las personas identificadas como debe de ser para realizar esta campaña permanente que tendremos, que les permitan acceder a su domicilio para que nos ayuden a evitar que siga proliferando esta nueva sepa que se tiene del Dengue, pero voy a pasar el uso de la voz al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz para que nos explique más acerca de la campaña".

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, informó: "Decirles que efectivamente hemos estado en conjunto con la Secretaría de Salud realizando esta campaña, de hecho, nos pidieron el apoyo y se les ha estado dando el apoyo total, tan es así que por parte de la Presidenta Municipal se ha dado la indicación de que debemos llevar a cabo la campaña como debe de ser y de forma puntual. De hecho nos mandaron algunos speech, mismos que les haremos llegar al grupo para que los tengan también ustedes así como también a todos los medios de comunicación se les envió. Por otro lado, comentar que sí es muy preocupante lo que está sucediendo aquí en Ocotlán con el tema del Dengue y, efectivamente, como dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez si hay personas que han llegado a entubarse, hay personas que han estado poniéndose muy mal ya sea jóvenes, niños, o adultos mayores quienes se ponen demasiado graves, así que dentro de la campaña lo que

habíamos comentado con las autoridades de la Secretaría de Salud es que simplemente hasta en una corcholata que este dentro de una casa y que contenga agua ahí mismo se puede reproducir lo que es el mosquito que ocasiona el Dengue, toda vez que a ese tipo de mosquito Aedes le gusta mucho el agua limpia, lo que les decía hasta en las plantitas que tienen con agua ahí mismo en el ramero empiezan a generarse. Así que eso es parte de lo que nos están diciendo en los speech que nos esta mandando la Secretaría de Salud, entonces, hay que tener cuidado puesto que el río no nos esta contaminando con el tema del Dengue, eso no es así porque ahí no se da, pero si es muy importante tomar en cuenta lo que se está diciendo y que sí sumen al proyecto de poder erradicar lo más que se pueda aquí en Ocotlán al Dengue, además, decirles que el día 24 de este mes tenemos una reunión en La Barca para efectivamente estar al tanto de lo que se está viviendo en la Región Sanitaria no tanto en aquí en Ocotlán sin que se van a dar cita todos los demás directores así como regidores de salud en La Barca y, también, están invitados por si gustan sumarse ese día para que podamos acudir y se den cuenta de lo que se está haciendo en cuestión del Dengue así como quizás de otras más enfermedades que después vamos a manejar, es cuanto". -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día 16 dieciséis de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL



C. Ignacio Gómez Ornelas

REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández

REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz

REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza

REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo

REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres

REGIDOR



C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez

REGIDORA



C. Cristian Daniel Salas Bravo

REGIDOR

C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez

REGIDORA

C. Marisol Villa Napóles

REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal

REGIDORA

C. José Ávila Moreno

REGIDOR

C. Raúl Sánchez Jiménez

REGIDOR

C. José Alberto Aguila Torres

REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera

SECRETARIO GENERAL.